



# Resolución Administrativa

**N°018-2012-CENEPRED/OA**

Lima, 28 de Junio de 2012

**VISTO:**

La carta del 28 de junio de 2012 de Alexandr López Juárez, Responsable de la Unidad de Gestión de la Información del CENEPRED y el Informe N° 012-2012-OA-Tesorería del Área de Tesorería, y;

**CONSIDERANDO:**

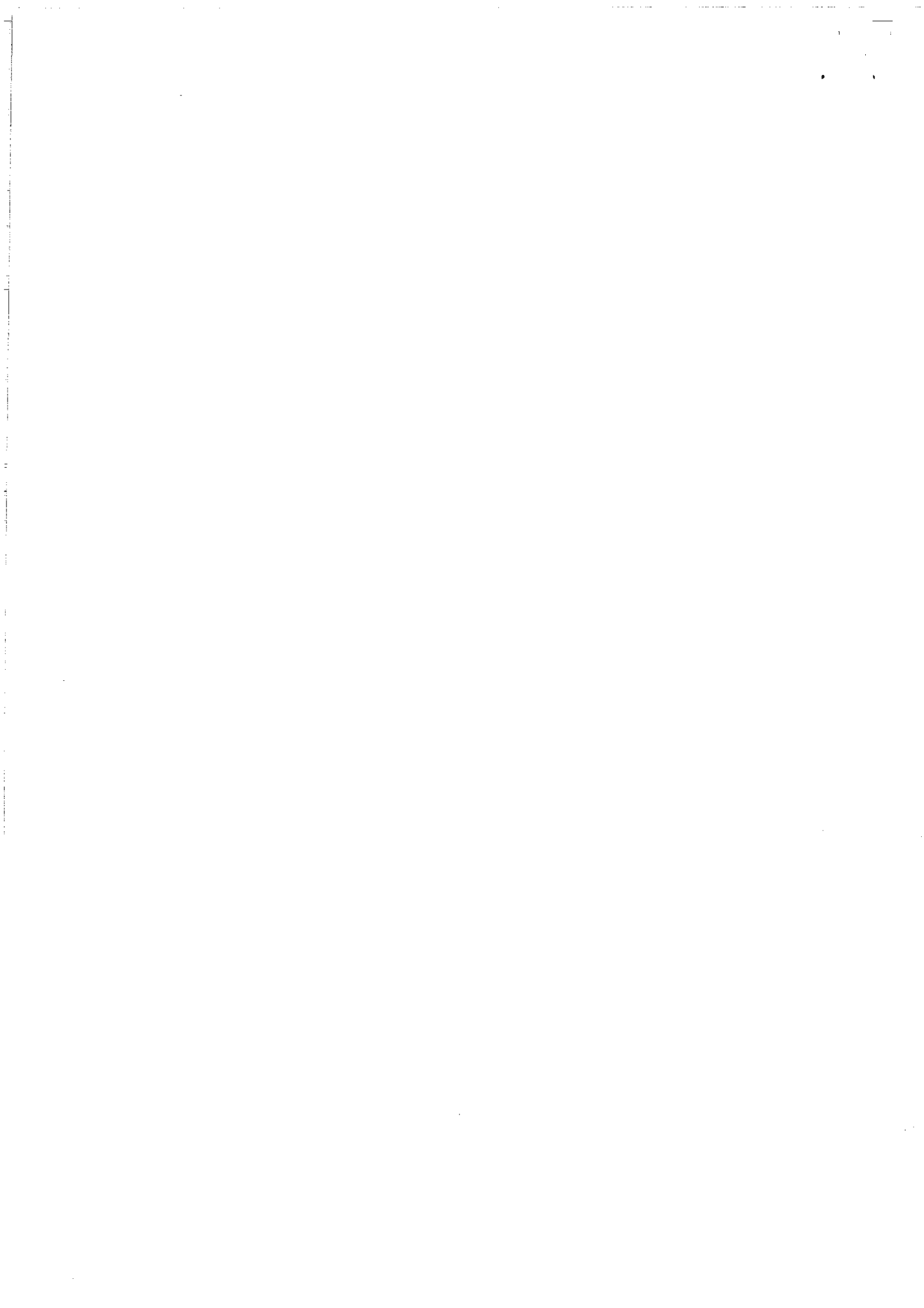
Qué; el literal b) del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, señala que para efectos de la sustentación del Gasto Devengado a que se refiere el artículo 8° de la Directiva de Tesorería N° 001 - 2007 - EF/77.15 aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, también se considerarán las resoluciones administrativas que sustentan reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión.

Qué; Alexandr López Juárez, Responsable de la Unidad de Gestión de la Información del CENEPRED, viajó en comisión de servicio los días 25 y 26 junio 2012 a la ciudad de Junín por fuerza mayor y sin los viáticos respectivos, para el Reencuentro Regional de Municipios y Organizaciones Sociales, para prevenir y mitigar los efectos de las temporadas frías (frijas) que se desarrolló en Junín el día 26 de junio de 2012.

Qué; con carta del 28 de junio, Alexandr López Juárez Responsable de la Unidad de Gestión de la Información del CENEPRED, solicita el reembolso de viáticos efectuados por el importe de quinientos uno y 00/100 nuevos soles (501.00).

Qué; mediante el Informe N° 012-2012-CENEPRED/OA-TESORERIA, el Área de Tesorería ha efectuado la evaluación y verificación de la documentación sustentada y





a

b

1000  
1000  
1000  
1000

autorizada, dando conformidad de la veracidad del expediente y opinando por la procedencia del reembolso correspondiente;

Qué; por razones expuestas, es necesaria la aprobación del reembolso de viáticos con disponibilidad presupuestal de la Unidad de Gestión de la Información.

De conformidad con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Jefatural N° 011-2012-CENEPRED/J, N° 012 – 2012 - CENEPRED/J y N° 038-2012-CENEPRED/J del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el reembolso de viáticos de la comisión de servicios, a favor de Alexandr López Juárez Responsable de la Unidad de Gestión de la Información del CENEPRED por quinientos uno y 00/100 nuevos soles ( 501.00).

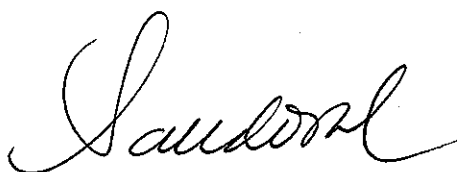
**Artículo 2°.-** Autorizar a las Unidades de Contabilidad y de Tesorería de la Oficina de Administración, para que procedan a la cancelación de las obligaciones indicadas en el artículo precedente.

**Artículo 3°.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Estructura Programática Funcional 2012 del Pliego 025 Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Unidad Ejecutora 1410- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Programa: 9002 Asignaciones Presupuestales que no resulten en Productos-APNOP, Actividad/Proyecto: 5001780 Mantenimiento de la Información del Riesgo de Desastres:05 orden público y Seguridad División Funcional: 016 Gestión de Riesgos y Emergencias, Grupo Funcional: 0035 Prevención de Desastres, Meta: 007 Asistencia Técnica: Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por quinientos uno y 00/100 nuevos soles (501.00) cargo a la siguiente específica de gasto:

Nombre	Específica del Gasto	Detalle	Importe (S/.)
Alexandr López Juárez	2.3.2.1.2.2	Viáticos y Asignaciones por comisión de servicio	349.00
	2.3.2.1.2.1	Pasajes y gastos de transporte	152.00
		<b>TOTAL</b>	<b>501.00</b>

**Artículo 4°.-** Disponer que el pago señalado en el artículo precedente, estará supeditado a la disponibilidad presupuestal a la fecha de realizarse la cancelación.

**Regístrese y Comuníquese;**



JULIO ANTONIO SANDOVAL VITTERI  
Jefe de la Oficina de Administración  
CENEPRED